



N Nota Informativa

Conselleria d'Afers Socials i Esports

Quedan suspendidas las competiciones deportivas federadas de equipos mallorquines en la categoría autonómica hasta el 28 de diciembre

El Govern reduce los aforos del público mallorquín a un máximo de 400 personas al exterior y de 200 en el interior

La consellera d' Afers Socials i Esports, Fina Santiago, ha comunicado por videoconferencia a las diferentes federaciones deportivas las restricciones aprobadas hoy en el ámbito del deporte después de que Mallorca haya pasado al nivel 4, el nivel que indica el riesgo extremo de contagio de la COVID-19.

A partir de su publicación mañana al BOIB, y hasta el 28 de diciembre, quedan suspendidas las competiciones de deporte federado de equipo y de contacto de las diferentes categorías autonómicas que estaban previstas en Mallorca o en las que participase un equipo mallorquín.

En este nuevo nivel 4 a la que ha entrado Mallorca sólo se podrán realizar dos entrenamientos como máximo a la semana en los deportes de equipo y de contacto.

Los aforos de público a las competiciones deportivas permitidas en Mallorca también se han visto modificadas. A las instalaciones descubiertas se mantiene la reducción del 50% pero el número máximo de personas a las que se podrá llegar se ha reducido a 400.

En el caso de instalaciones cubiertas, como pabellones, la reducción del aforo será del 25% con un máximo de 200 personas como público.

A las pruebas deportivas individuales el número de participantes no podrá ser superior a 50 personas.

En el caso de las salas de musculación y las actividades dirigidas en sala el aforo será del 30% con un máximo de seis personas en el caso de las actividades dirigidas mencionadas.